

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

15662 *Resolución de 24 de noviembre de 2020, del Instituto de la Juventud, por la que se conceden los Premios Nacionales de Juventud para el año 2020.*

Por Resolución de 28 de julio de 2020, del Instituto de la Juventud, se convocaron los Premios Nacionales de Juventud para el año 2020 (BOE de 20 de agosto de 2020). En aplicación de lo indicado en los apartados octavo y décimo de la citada convocatoria, vista la propuesta formulada por el Jurado, esta Dirección General resuelve:

Primero.

Conceder un único premio de 2.000 euros, en cada una de las siguientes categorías:

1. Compromiso Social a doña Alexandra Daiana Floare.
2. Cultura a don José García Ruiz.
3. Medio Ambiente a don Rodrigo Beltrán Cortijo.
4. Deporte a doña Aida de Miguel Simón.
5. Ciencia y Tecnología a doña María González Manso.
6. Derechos Humanos a don Pablo Prego Meleiro.

Segundo.

Conceder una mención honorífica, sin dotación económica, en la categoría de Ciencia y Tecnología a don Álvaro José Solaz García.

Tercero.

Desestimar el resto de las solicitudes admitidas en la convocatoria.

Cuarto.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Director General del Instituto de la Juventud de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o también, en el plazo de dos meses, recurso contencioso administrativo, según los artículos 9, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ambos plazos contados desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 24 de noviembre de 2020.–La Directora General del Instituto de la Juventud, María Teresa Pérez Díaz.